

la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón". Se someten a votación conjunta, una vez transada la de Izquierda Unida, cuya parte dispositiva se transcribe para mayor claridad: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado a derogar la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y dirigirse al Justicia de Aragón para que presente recurso de inconstitucionalidad por invasión de competencias propias en la materia (artículo 71.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón). 2. El pleno del Ayuntamiento insta, al gobierno de la Ciudad a dirigirse a la Defensora del Pueblo para que presente un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Tasas Judiciales, ya en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza suscribe y apoya cuantas reivindicaciones se produzcan por parte de la ciudadanía y los sectores profesionales de la judicatura contra una ley que considera que atenta con los principios básicos que garantizan el derecho a una tutela judicial efectiva. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide al Gobierno de Aragón y al de España el respeto debido a la tradición jurídica aragonesa y avancen en el camino recorrido desde 1283 con la promulgación del Privilegio General de Aragón, que reconoce la gratuidad de la Justicia para aquellas personas de bajos ingresos y se traslade este acuerdo al presidente de las Cortes de Aragón. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Quedan aprobadas ambas mociones

44. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que como compromiso del Consistorio se publiquen en todos los espacios de publicidad de titularidad pública, cartelería y dípticos sobre campañas de concienciación y prevención del VIH-SIDA y otros extremos (P-1.751/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

45. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza se comprometa a no reducir presupuestos, servicios y recursos para combatir la violencia de género y exija al Gobierno del Estado que no reduzca los presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos en el mismo sentido (P-1.752/12). El el transcurso del debate por parte de Chunta Aragonesista se introduce una enmienda en el 2º punto, en el sentido de añadir "y al Gobierno de Aragón", de modo que quedaría redactado así: Exigimos al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón que no reduzcan los presupuestos, los programas, actuaciones ni servicios dirigidos a combatir la violencia de género y atender a las mujeres. El resto de la moción se mantiene como se presentó. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

46. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a adoptar urgentemente las medidas necesarias para excluir a las personas físicas como sujetos obligados al pago de tasas judiciales y a garantizar que nadie vea limitado su derecho de acceso a la justicia por no poder hacer frente al pago de la tasa judicial (P-1.753/12). Debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 43 del orden del día.

Moción presentada por los grupos municipales Socialista, de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida solicitando la adhesión al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodismo de España en defensa de un periodismo ético y digno. En primer lugar se somete a votación la urgencia de la moción, quedando aprobada por unanimidad. A continuación y tras el correspondiente debate se somete a votación la moción, resultando aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2012. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

SECRETARIA GENERAL

Núm. 13.912

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la Sentencia 262/2012 de fecha 25-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1006407-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 530/2011-AP relativo a la denuncia de tráfico n.º 411045-2, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

2. Quedar enterado de la Sentencia 225/2012 de fecha 20-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 0965229-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º

417/2011-M relativo a la denuncia de tráfico n.º 350347-1, que acuerda la "estimación" del recurso contencioso-administrativo".

3. Quedar enterado de la Sentencia 229/2012 de fecha 25-09-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1024380-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 475/2011-A1, relativo a la denuncia de tráfico n.º 679758-3, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

4. Quedar enterado de la Sentencia 309/2012 de fecha 5-10-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1034164-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 426/2011-AB, relativo a la denuncia de tráfico n.º 425366-4, que acuerda la "desestimación" del recurso contencioso-administrativo".

Presidencia, Economía y Hacienda

5. Quedar enterado de la instrucción del vicealcalde consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre buenas practicas para la gestión de las contrataciones de servicios. (1052673/12).

6. Ejercer acciones judiciales frente al acuerdo n.º 44/2012 adoptado el 9 de octubre por el Tribunal Administrativo de Contratos de Aragón, interponiendo Recurso Contencioso-Administrativo, basados no solo en los argumentos reducidamente expuestos en el cuerpo del informe, sino en el propio voto particular de uno de los miembros del Tribunal respecto de la falta de legitimación y extemporaneidad del recurso administrativo especial (1087093/12).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

7. Señalar en favor de Inmobiliaria Movera, S.A., indemnización por exceso de cesión del 15% destinado a viario público previsto en la legislación urbanística aragonesa de una porción de terreno procedente de la finca catastral Z-06-71-22-045 para la ampliación de la Calle San Antón del Barrio de Santa Isabel. (592.762/03).

8. Aceptar la resolución dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral 32307 11 XM7133A perteneciente a Dª Carmen Maraños Martín afectada por el Proyecto de "Urbanización del Corredor Verde-Valdefierro Fase II" de esta Ciudad, y de acuerdo a ello no interponer recurso de reposición o contencioso-administrativo. (337.226/09).

9. Quedar enterado de la desestimación por el J.P.E.P. del recurso de reposición interpuesto por Dª Mª Teresa Caviedes Inestrillas en el que se fijaba el justiprecio correspondiente a la expropiación de una porción de terreno procedente de la finca catastral 67-220 afectada por el Proyecto de "Ronda Hispanidad. Tramos de la N-330 a la N-232 y de la N-232 a la A-2", que confirma la resolución anterior que fue aceptada por el municipio y no interponer recurso contencioso-administrativo. (3.099.082/98).

10. Señalar en favor de D. Miguel Anadón Aliaga y otros, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-433 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.186.962/09).

11. Señalar en favor de Dª Pilar Anadón Trigo, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-492 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.187.016/09).

12. Señalar en favor de Dª Mª Victoria Villanueva Benedicto y otros, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-430 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.188.476/09).

13. Señalar en favor de la entidad mercantil "Forjados y Cubiertas S.A.", justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-361 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas". (1.187.835/09).

14. Señalar en favor de D. Alejandro Bescós Iglesias, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 62-807 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Colector del Barrio de Movera al Emisario del Polígono Malpica". (1.192.863/09).

15. Señalar en favor de D. Lorenzo Lázaro Abadía, justiprecio señalado en vía administrativa por el J.P.E.F., por ocupación temporal de la finca catastral Pol. 62-338 que resulta afectada por el Proyecto de "Conexión del Colector del Barrio de Movera al Emisario del Polígono Malpica". (1.197.291/09).

16. Señalar en favor de la entidad mercantil Sakorka, S.L., intereses de demora devengados en la fijación y pago derivado de la actualización del justiprecio de diversas porciones de terreno afectadas por la ejecución del Proyecto de Urbanización de las calles Estrómboli y Biel de esta Ciudad en ejecución de Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso n.º 3 de Zaragoza. (858.760/01).

17. Consignar en la Caja Municipal de Depósitos el importe a que asciende el justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación tem-

poral de la finca catastral Pol. 203-9039, afectada por el Proyecto de Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas, al resultar su propietario desconocido. (1.187.860/09).

18. Signar en la Caja Municipal de Depósitos el importe a que asciende el justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por expropiación y ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-9043 [finca n.º 11-A] afectada por el Proyecto de Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas, al resultar su propietario desconocido. (1.186.890/09).

19. Signar en la Caja Municipal de Depósitos el importe a que asciende el justiprecio fijado en vía administrativa por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por ocupación temporal de la finca catastral Pol. 203-9043 [finca n.º 11-B], afectada por el Proyecto de Conexión del Emisario del Barrio de Juslibol al Colector de la Avda. de Ranillas, al resultar su propietario desconocido. (1.187.896/09).

20. Autorizar la prórroga de uso temporal y a precario a favor de la Asociación de Vecinos "Parque Goya" de una porción de terreno de la parcela municipal de código A.6.01 ZV-4 destinada a Zona Verde por plazo de un año manteniéndose las condiciones de la autorización a precario anterior. (971.937/12).

21. Aprobar con carácter inicial, la división en dos fases de ejecución del Proyecto de Urbanización del área de intervención F-56-14, a instancia de Sacyr SAU y Marcor Ebro SAU. (0.499.285/2012).

22. Aprobar con carácter inicial, Programa de Compensación del área de intervención G-43-4, a instancia de D. Manuel Teruel Izquierdo, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza. (1.205.120/2011).

23. Aprobar con carácter inicial, la división en fases de la ejecución del Proyecto de Urbanización del área G-10-4, a instancia de Cooperativa de Viviendas Miguel Servet de Zaragoza S. C. (0.453.277/2012).

24. Aprobar a instancia de la Junta de Compensación del Sector 88/1, nueva fase para la ejecución de las obras de urbanización del Sector 88/1, Fase VI, denominada "Puente y Pasarelas". (0.708.604/2012).

25. Quedar enterado de la sentencia firme del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, PA 491/2011, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra la desestimación presunta del pago de intereses de demora del justiprecio abonado, por expropiación finca del Proyecto de Acondicionamiento y Equipamiento del Área de Acogida El Galacho de Juslibol. (903.682/2012).

26. Quedar enterado del Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 PO 278/2008 concediendo a los recurrentes, un plazo de 12 días para formular demanda, en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, aprobando el proyecto de reparcelación del sector 89/3 Arcosur. (1.030.988/2012 y 1.003.775/2012).

27. Quedar enterado del Auto de la Sala Contencioso-Administrativo Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando su incompetencia en el recurso contencioso administrativo interpuesto, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza aprobando el texto refundido del proyecto de reparcelación del área G-44-2. (1.045.617/2012).

Servicios Públicos y Movilidad

28. Conceder a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, permiso de circulación para pruebas en Edición A para la zona con catenaria de la fase 1 y para la zona con y sin catenaria de la fase 2 de la línea 1 del tranvía de Zaragoza, para la unidad Tranviaria n.º 19, compuesta por los coches con matrículas de la 3191 a 3195. (991728/12).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

29. Aprobar iniciativa normativa en torno a la modificación y adecuación a la legislación vigente de la Ordenanza Municipal de Protección contra ruidos y vibraciones. (1.026.981/2012).

30. Iniciar procedimiento de contratación y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir el procedimiento para la ocupación, gestión y explotación de un espacio municipal, destinado a usos educativos y culturales en Plaza Eduardo Ibarra, y encomendar a la Sociedad Zaragoza Cultural la gestión de dicho procedimiento. (1.057.970/2012) Retirado a propuesta del servicio.

31. Iniciar procedimiento contractual y aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que han de regir el procedimiento para la concesión de la utilización del dominio público local, mediante la explotación de una parcela destinada a huertos urbanos en la avenida San Juan Bautista Lasalle, y encomendar a la sociedad ZGZ@Desarrollo Expo, S. A. la gestión de dicho procedimiento así como la ejecución regular del objeto contractual. (894.370/2012).

32. Solicitar al Departamento de Cultura, Educación y Deportes del Gobierno de Aragón, la inclusión efectiva de la red de bibliotecas públicas municipales de Zaragoza en el sistema de Bibliotecas de Aragón. (1.061.550/2012).

33. Iniciar el procedimiento contractual y aprobar las bases que han de regir el procedimiento de licitación para la concesión de la utilización del dominio público local, mediante la explotación de una parcela destinada a huertos sociales y ecológicos urbanos, dirigido a entidades sin ánimo de lucro, sita en la calle el Coloso, al sur de la fase I del barrio del Parque Goya de Zaragoza con

el alcance y convenio que dichas bases contemplan y encomendar a la sociedad ZGZ @ Desarrollo Expo S.A. la gestión de dicho procedimiento así como la ejecución regular de objeto contractual (738.364/12).

34. Formular escrito de alegaciones al proyecto del plan hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Participación Ciudadana y Régimen Interior

35. En ejecución de sentencia n.º 20/2012, anular el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de octubre de 2010, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de, entre otros, la Dirección de Servicios de Arquitectura, en lo que respecta únicamente a la clasificación del puesto de trabajo de Jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura, A2-25-11 (757.488/2010).

36. Aprobar las bases de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Iniciativas Juveniles para el año 2012. (428079/12).

Se incorporarán a los expedientes de los huertos sociales en Parque Goya (738.364/2012) y Avda. San Juan Bautista de Lasalle (894.370/2012) una cláusula que advierte que en el caso de que se anularan los pliegos por cualquier circunstancia el Ayuntamiento no asumirá responsabilidad patrimonial alguna.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza, a 12 de noviembre de 2012. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 13.912 bis

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adopta el siguiente acuerdo:

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

1. Recibir las obras de urbanización del área 2 del Sector 89/3 "Arcosur", a instancia de Junta de Compensación del citado sector (0.967.502/2012).

Los acuerdos anteriores han sido adoptados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2012. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 13.912 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 12:05 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado del Decreto 41/2012, de fecha 1-10-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 5 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1050865-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 184/2012-BA, relativo a la denuncia de tráfico n.º 446490-0, que acuerda declarar terminado el procedimiento por "desistimiento" de la parte recurrente.

2. Quedar enterado del auto 65/2012 de fecha 9-10-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 1081107-2012 en Recurso Contencioso-Administrativo P.A. n.º 203/2012-B/D, relativo a la denuncia de tráfico n.º 476667-0 que acuerda declarar terminado el procedimiento por "reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones" de la parte recurrente.

Presidencia, Economía y Hacienda

3. Comunicar a la empresa Aparcamientos IC Zaragoza, S.L., la no procedencia de reclamación económica de las cuantías de 1.067.407,58 euros y 2.670.378,30 euros (IVA incluido) en concepto de liquidación del contrato y de revisión de precios de la obra, respectivamente.. (254694/12, 999577/05 y 675896/08).